

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 12 de febrero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Constitución Comité de Seguridad y Salud Laboral.

DECRETO NÚM. 117/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que tengo conferidas a la vista de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en los artículos 38 y siguientes del vigente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de esta Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, como consecuencia de los cambios motivados por las pasadas elecciones, tanto a nivel Sindical como Corporativo y de conformidad con los escritos remitidos por la Junta de Personal y el Comité de Empresa de esta Diputación Provincial, designando a los Delegados de Prevención y visto el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud de fecha 2 de diciembre de 2015, **RESUELVO:**

Declarar constituido en esta Diputación Provincial el Comité de Seguridad y Salud laboral, que estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

El Diputado-Delegado de Fomento de Empleo y Desarrollo Económico:

D. Jaime-David Corregidor Muñoz.

VOCALES:

Por la Corporación:

D^a. Pilar Ortega Dulce. **Directora Área. Área de Asuntos Generales y Empleo.**

D. José-María Vallejo Herrera. **Gerente Área Social.**

D. Mariano Pérez González. **Encargado de Mantenimiento:**

Delegados de Prevención:

CSI-F:

D. Andrés Cobos Ibáñez.

D. Francisco-José Sánchez Pérez.

D. José-Javier López Fernández.

CC.OO:

D. Germán González Ramírez.

UGT:

D^a. Cristina del Álamo Ortiz.

SECRETARIA:

D^a. Francisca Rodríguez Minaya.

ASESORES:

D^a. Rosario Torrecilla Franco. **Jefe Servicio Prevención Riesgos Laborales:**
D. José-Antonio Villasevil García. **Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales.**

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo